

Así funciona la subasta de coches embargados al **narcotráfico**

- En la subasta pueden participar las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las...



así funciona subasta coches embargados

https://www.eldebate.com/motor/20240418/asi-funciona-subasta-coches-embargados-narcotrafico-cns_190309...

David Marchante

Jueves, 18 abril 2024

El Gobierno está subastando coches de alta gama, turismos, furgonetas o maquinaria de obra que han sido embargados al narcotráfico. De hecho, gracias al **Plan Nacional sobre Drogas**, dependiente del Ministerio de Sanidad, todos los ciudadanos que se encuentren buscando un vehículo de segunda mano tienen una gran oportunidad para hacerse con alguno de ellos. Cualquier persona puede pujar por ellos, ya que únicamente hay que inscribirse en la página web de Escrapalia y hacer una oferta por el que más interese. En este sentido, el dinero recaudado estará destinado a intensificar la prevención, investigación, persecución y represión de estos delitos, así como a la prevención de toxicomanías, asistencia e inserción social y laboral. Actualmente, se pueden intentar comprar hasta 16 turismos y furgonetas de firmas como Toyota, Honda, Chevrolet o Hyundai. A su vez, cada uno de ellos ha sido previamente sometido a una revisión mecánica detallada realizada por especialistas —todos los detalles aparecen en la descripción de cada vehículo— y los interesados en participar en la subasta podrán visitar el bien o bienes integrantes de cada lote hasta el 18 de abril. El interesado debe indicar nombre completo, DNI y usuario en el portal. Una vez recibidos los datos, se confirmará dirección y horario exacto de la visita, ya que cada vehículo o elemento subastado tiene una fecha de cierre. En esta subasta «pueden participar las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre la capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa».